

F. G. D. 1855



419

En la Ciudad de Barcelona a las diez horas de la tarde del dia veinti de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y cinco: Se reunieron en el Salón principal del gran Teatro del Liceo de Isabel Segunda, y bajo la presidencia del Ilustre Señor D. Antonio Riadere Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad, en virtud de anuncios publicados en los diarios de esta Ciudad y de avisos circulados a domicilio los señores Accionistas de la Sociedad del referido Teatro, en cuya junta concurrieron los que a continuación se expresan con el numero de acciones que cada uno posee.

<u>Nº de accio</u>	<u>Nº de accio</u>
D. Jose Manuel Pla- naw Director accidentado.	tal y Vice-Pres ^e de la Mi- ta de Gobierno. - - - - -

Suma anterior 4. D. Euwebio Coronas vocal 40. D. Nicolás Zorr y Mi- ralpeix vocal ----- } 5. D. Nicolás Zorr y Mi- ralpeix en representación de la raya social de los S. J. de Gracián y C. 1. D. Agustín María Ba- ró vocal ----- } 1. D. Francisco Llinares y Durán vocal ----- } 3. D. Francisco Espalter y Rull vocal ----- } 1. D. José M. Canev. ----- 2. D. Ignacio Llurodona 1. D. Juan Rufete ----- 1. D. Severo Fey ----- 1. D. Juan G. Pli ----- 1. D. Juan Valls y Hu- mach. ----- 2. D. Juan Carbonell ----- 1. D. Carlos Seixó represen- tado por D. Ramón. 1.	D. Alejandro Bacaris- di ----- } 8. D. Pedro Escuboi ----- 4. D. Antonio Pironeir ----- 2. D. Andreu Baró ----- 5. D. Plácido Converar ----- 6. D. Ramón Prats ----- } 1. y Farrech ----- } 1. D. Felip Maciá ----- 1. D. Francisco Muntada ----- 1. D. Jose Salenti ----- 5. D. Jaime Salenti ----- 5. D. Juan Mullerat ----- 1. D. Francisco Ferrer ----- } 1. y Alpuente ----- } 1. D. Cristobal Puig ----- } 1. y Carreres ----- } 1. D. Domingo Ferrer ----- 1. D. Bernardo Núñez ----- 1. D. Jaime Espalter ----- 4. D. Juan Font ----- 5. D. Juan Bautista ----- } 2. Clavé ----- } 1. D. Francesc Pichot ----- 1.
---	--

Suma anterior.		Suma anterior	
D. Pablo Pla.....	2	D. Narciso Nuño.....	1.
D. Ramon Milà de la Roca.....	1.	D. Jose Antonio Alarcón.....	1.
D. Narciso Jerver.....	1.	D. Jacinto Ralén.....	1.
D. Jaime Sargent.....	38.	D. Joaquín Salerni.....	5.
D. Jose Pons y Albafull.	1.	D. Jose Ibañez.....	5.
D. Casimiro Pirona.....	5.	D. Remigio Navarro.....	5.
D. Jose J. Cañado.....	1.	D. Joaquín Cornet.....	5.
D. Jacinto Bellver.....	1.	D. Jose Cortada.....	1.
D. Juan Lluïs y Boix celler.....	3.	D. Salvador Pi.....	2.
D. Miguel Mercarredo. na.....	1.	Dn. Juan María Cu- palter.....	1.
D. Pablo Campsrubí.....	1.	D. Jaime Camps y Baix.....	1.
D. Narciso Titaró.....	1.	D. Jaime Camps y Vi- larelobó.....	1.
D. Juan Clua.....	8.	D. Jose Barba.....	1.
D. Pedro Capdevila.....	1.	D. Jose Trío Mestre.....	1.
D. Antonio Solan.....	4.	D. Gustavo Dispert.....	2.
D. Jose Bonaventura.....	1.	D. Eusebio Gibert.....	2.
D. Baudilio Soler.....	1.	D. Jose Ant. Fontanillas.....	1.
D. Juan Duran.....	1.	D. Francisco Bohigas y Jerver.....	2.
D. Ivan Co. Catalán.....	1.	D. Lorenzo Riverca.....	1.
D. Ramon Pascual.....	5.	D. Jacinto Bofill.....	1.
D. Luis Mestres.....	1.	D. Antonio Benom.....	1.

Suma ant.		Suma ant.	
D. Vicente Soler.	8.	D. José Manl. Domínguez	5.
D. Francisco María de Matar.	6.	D. Joaquín Llopart	2.
D. Juan C. Cañado.	1.	D. Valentín Bueno	5.
D. Pedro Llopis.	1.	D. Esteban Bramell	1.
D. Nicolás Riuvar.	1.	D. José Corral.	1.
D. Lorenzo Naure.	1.	D. Fernando Ruiz	1.
D. Jorge Cárdenas.	1.	D. Ignacio Lampera	1.
D. Juan C. Mauryan.	1.	D. Vic. Cánado	1.
D. Rafael Pla y Carreras.	1.	D. Sebastián Jiménez	1.
D. Joaq. Antuodona	1.	D. Federico Llopart	1.
D. Joaquín Castañer	6.	D. José mestre	1.
D. Pedro Cullell.	1.	D. Andrés Campodon	5.
D. Sironas.	58.	D. Antonio Obregón	5.
D. Manuel Sironas	8	D.ª Ignacia Ramón	
D. José Balet.	1.	de Clavé, representante	
D. Enrique Llopart.	3.	por D. J. B. Clavé	5.
D. Pedro Pagei.	1.	su esposo.	
D. José Claramunt	1.	D. Juan C. Mandri regre-	22.
D. Lorenzo Pous.	1.	sentado por D. an. Obregón	
D. Antonio Torruella.	1.	D. Joaq. Llopart } Representante	
Senores Martorell y Bofill.	5.	D. Feder. Llopart } sentado por	14
D. José Arenas.	1.	D.ª Joaq. Llopart } D. Enrique	
D. Manuel Llopart	5.	D.ª Pilar Jang. } Llopart	



Suma anterior....

D. Jose Jordai representado por D^r. Jose J. Beníez.

D^a. Dolores Gibert de Maristany.

D^a. Maria de la Asunción Gibert representada por D^r. Manuel Gibert.

D^a. Clivia Gibert por su esposo D^r. Salvador Pi.

D. Mariano Gibert por D^r. Mariano Soriano Huertas.

D^a. Maria Font por su esposo D. Juan Font.

D^a. Josefa Falcon de Nuño por su esposo D. Bernardo Nuño.

Suma -

8.

4.

1.

3.

2.

5.

6.

7.

Suma anterior....

D^a. Mariana Valentí por D. Jaime Valentí.

D^a. Rosa Rave de Blaí por su esposo D^r. Rafael Mañá y Camerás.

D^a. María Bombas de Cornuello por su esposo D^r. Antonio Bonuellí.

D^a. Francisca Avenas por su esposo D^r. Jose Avenas.

D^a. Margarita Vilà y Caymei.

D. Bernardo Caímeni cargado.

D. Francisco Maeuas.

D^a. Rosa Carbonell de Bosch, por D. Cayetano Roque.

Suma -

Suma ---
Dña Francisca Grana.
cico, representada

po Suma -
por su esposo Dñ Vi-
cente Soler. ---

Suma total 409

A si reunidos, se procedió al recuen-
to de las acciones representadas, y
resultando que excedían de la mitad,
declaró el Señor Presidente abriendo
la sesión, y tomando la palabra el
que lo es accidental de la Sociedad,
manifestó que los señores Dr. Josep-
me Rígalt, y Dr. Joaquín Nadal
le habían dirigido oficio, con el cual
manifestaron no asistir a la reunión,
protestando no consentir, ni querer en-
tender que aprobaran lo que en
ella se resolviese. En seguida hizo
una revisión de todo lo practicado
por la Junta de Gobierno desde su
instalación; leyendo también un ofi-
cio del Señor Tesorero de la misma
con el cual acompañó el estado de
los fondos de la Sociedad, resultando
del mismo que lo recordados asien-

de a cuatro mil seventa y ocho duros,
setecientos noventa y nueve milesimos, y
lo pagado a mis vecinos seventa y seis
duro, ciento diez y nueve milesimos, que-
dando una existencia de mil setecien-
tos dos duros, sevientos ochenta miles-
mos; y anadió que había algunos dé-
nieres accionistas que se resistían a pa-
gar porque la Junta de Gobierno estan-
ba resuelta a valerse contra los moro-
res de las facultades que le concede
el Reglamento. = Acto continuo mani-
festó que habiendo obtenido en al-
gunas comunicaciones de varios aun-
que pocos accionistas que estos se ne-
gaban a reconocer las facultades de
la Dirección y Junta de Gobierno fun-
dandose en especiosos pretextos, había
acudido al Excelentísimo Señor Goberna-
dor de la Provincia, suplicandole se
dignase aprobar el Reglamento; y que
habiéndolo hallado conforme a ley, ac-
cedió a dicha solicitud, aprobándolo en
la manera que se desprende del ofi-

icio que leyo, y es como sigue. = „ So-
bieno de Provincia de Barcelona. =
Junto lo expuesto por T. en su recur-
so de diez y nueve del actual en que
solicita de este Gobierno la aprobacion
del Reglamento formado para el re-
gimen y gobierno de la Sociedad
del Teatro del Liceo, he tenido a bien
autorizarlo, dejando salvo los derechos
del Estado, respecto al cumplimien-
to de las condiciones de la concesion,
y a la responsabilidad a que se ha-
llan sujetos todo el Edificio, y susca-
dore esa Sociedad a quanto prescri-
ben las leyes en el caso de quererse
convertir en anónimas. = Dios quede
a T. m. d. Barcelona veinte y
Marzo de mil ochocientos cincuen-
ta y cinco. = Cirilo Franquet = Señor Di-
rector de la Sociedad de Accionistas
del Gran Teatro del Liceo. = „ Conse-
cutivamente dio cuenta el mismo
Señor Director interino de las propo-
siciones que se habian presentado



para el arriendo del Teatro por cinco años
tres forzados, y dos voluntarios, en una
de las cuales, firmada por D. José
Maíquez se solicitaba la subvención
del rey por cienos, y el remanente
líquido de los bailes, y se establecía la
condición de que las compañías de
briéren alternar en los dos Teatros de
Santa Cruz y del Liceo, utilizando pa-
ra las representaciones reciprocamen-
te del vestuario de ambas casas; en la
otra suscrita por D. José María de
Fuentes se pedía la subvención del
dos por cientos, y el residuo de los
bailes; y en la otra suscrita por D. José
Comerma no se solicitaba otra subven-
ción que dicho remanente líquido de
los bailes; pero se reservaba la Empresa
el derecho de no dar funciones los días
cada semana. = Leidas dichas tres pro-
pensiones propuso el Señor Director que

para simplificar la discusion se resolviera primero si se aprobaria o no la reunion de los dos Reinos; segundo si se concedia o no subvencion a la Empresa, y hasta que cantidad, y tercero si se admitiria el plazo de que la Empresa dejare de dar funcion en ciertos dias de las demandas. Acordado en esta conformidad y dientro del primer plazo, se procedio si las votacion, y se decho por unanimidad las ideas de la union de los Reinos; y en consecuencia quedo tambien desestimada la proposicion que estaba basada en otra circunstancia. = Discutida luego la conveniencia de conceder una subvencion a la Empresa con la condicion de presentar una Compania de canto del merito que incluia el pliego de condiciones, se acordó con la sola discrepancia de cin-

co votos, conceder anualmente el dia
por ciento del valor nominal de
las localidades; y sobre la tercera se
desestimó por igual mayoría la base
de no darse función diaria. — D. Ma-
nuel Líbert tomó las palabras y ex-
puso que si bien consideraba justa
la subvención acordada, para que
el Teatro pudiere funcionar de una
manera digna, se oponía a que se
concediera a la empresa el residuo de
los bailes, porque desposeyendole la
Junta de Gobierno de este recurso, se-
ría imposible que pudiere atender
a los gastos de restauración del tea-
tro que era de absoluta necesidad;
y hallándose presente D. Mariano Ca-
riano Fuentel, representante de D. José
María de Fuentel, manifestó que en
nombre de su comitente, y en uso
de las facultades que le había conce-
dido, renunciaba la petición que había
del residuo de los bailes, dejando en to-
do lo demás subsistente la proposición

que su comitente había presentado; y
admitida esta renuncia por la Jun-
ta, acordó que la de Gobierno proce-
diese a organizar el arriendo del
teatro, conforme lo creyese más conve-
niente. = Ultimamente el Señor Di-
rector interino manifestó que en
las Cortes se trataría luego de la
ley de Desamortización; y que sería
un inmenso beneficio para la So-
ciedad reducir el censo de pension
anual mil veinte ducos si que esté
afecto el edificio, y que actualmen-
te percibe la Junta Diocesana don
discusion alg.^a se acordó por unanim.^d autorizar
a la Junta de Gobierno a verificar la licencia proce-
viéndose al efecto los recursos necesarios. En otro par-
ticular de q. ocuparse se levantó la sesi.ⁿ formaliza-
zando la correspondencia q. firma el T. J. P. Fr. Díaz fe:
Ant. Viaderas = Con interv.ⁿ de mi = José Salpi not.^r = Con-
cuerda esta 1^a copia con r. orig. q. basa el n^r cinco.^r q.
rei obra en el protocolo del año p^r del infro not.^r pub^{co}
de n^r 1 Col. de la C.^d de Barna y reg. certifica en este olo-
plicio del sello de H. en dia C.^d a los cuatro de Marzo
de mil ochocet.^r q. rei = + = José Salpi.